

NOTIFICACION POR AVISO

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

ID	EXPEDIENTE	INVESTIGADO	NO DE IDENTIFICACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	20254211400070081998E	RICARDO FELIPE FAGUA CHAPARRO	1015473270	202542125097226	11/07/2025
2	20254211400070134003E	JOHN JAIRO HUERFANO PABON	1013655755	202542125289716	11/07/2025
3	20254211400070252921E	YOHAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ ANGARITA	1015433226	202542125291826	11/07/2025
4	20254211400070255779E	JAIME SANTAMARÍA CASTAÑEDA	1022965405	202642100014186	11/07/2025
5	20264211400070000728E	ARMANDO BUENOMBRE GUERRERO	19317564	202642100016426	11/07/2025
6	20254211400070261946E	DIEGO ALEXANDER PEÑALOZA	1020828726	202642100017176	11/07/2025
7	20254211400070269882E	JUAN CARLOS GALINDO GARCIA	1023883336	202642100017906	11/07/2025

ADVERTENCIA

ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL INVESTIGADO, SE PUBLICARÁ EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN EL LINK <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reincidencias> POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN Y EN LA OFICINA DE COPIA DE AUDIENCIAS UBICADA EN LA CALLE 13 N°.37-35, PISO 1°. CON EL ÁNIMO DE NOTIFICAR LAS APERTURAS DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA POR REINCIDENCIA.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso. Se corre traslado por el termino de quince (15) días hábiles al investigado, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente Acto Administrativo, para que por escrito presente descargos y solicite o aporte las pruebas si lo considera pertinente.

Nota: En caso de suspensión de términos, se hará el cómputo de los días sin tomar aquellos en que aplique dicha suspensión.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 05/01/2026 POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES,

PASADO EL TÉRMINO DE FIJACIÓN CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE
DESFIJA 13/01/2026

SDM Daniel Andrés Prada Ochoa
Aprobador reincidencia